Santiago de Cali, FEBRERO 2025

Señor:
RAUL OLACIREGUI MARQUEZ
identificado C.C. 77.183.210-
EXPEDIDA EN VALLEDUPAR – CESAR
representante legal
CONSORCIO ADONAY NIT 901.879.118-1
(EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S Nit: 901333170-1
INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORIA S.A.S Nit: 901.518.626 - 3).

ASUNTO: solicitud de viabilidad para la aceptación de prorroga N° 003, para **CONTRATO DE OBRA N°.372-DIGSA/DMCAL-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y CONSORCIO ADONAY NIT 901879118-1.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar al contratista estudiar la viabilidad de aceptar el **MODIFICATORIO 003 DEL CONTRATO DE OBRA N° 372-DIGSA/DMCAL-2024** cuyo objeto contractual es **EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 23 CHAPALITO – NARIÑO.** El cual fue adjudicatario **CONSORCIO ADONAY NIT 901879118-1.** Cuyo representante legal es el señor **RAUL OLACIREGUI MARQUEZ, identificado C.C. 77.183.210-EXPEDIDA EN VALLEDUPAR – CESAR.**

Teniendo en cuenta que se requiere garantizar la **ADICIÓN N° 001** del contrato de obra N° **372-DIGSA/DMCAL-2024** cuyo objeto contractual es **EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 23 CHAPALITO – NARIÑO.** cual fue adjudicatario **CONSORCIO ADONAY NIT 901879118-1.** Cuyo representante legal es el señor **RAUL OLACIREGUI MARQUEZ, identificado C.C. 77.183.210- EXPEDIDA EN VALLEDUPAR – CESAR** el supervisor del contrato siendo la firma interventora manifiesta:

Que el DISPENSARIO MEDICO DE CALI proyecto para la vigencia del año 2024 un proceso de contratación por un valor de antes mencionado para garantizar **EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 23 CHAPALITO – NARIÑO.** teniendo en cuenta que el Dispensario Médico de Cali como unidad de contratación debe prever que el servicio a prestar en sus unidades cuente con la idoneidad necesaria para la misma es así como se solicita al ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali efectuar prorroga en tiempo para la vigencia actual del contrato teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la parte emotiva del concepto de viabilidad técnica emitido por la firma interventora.

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Cali – valle del cauca
Tel. 3227323260

En caso de ser aceptada la presente solicitud de Prorroga, el plazo quedaría estipulado para la fecha de 22 de abril de 2025.

DESCRIPCION	VALOR
PLAZO INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 001	15 DE ENERO DE 2025
PRORROGA 002	28 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 003	22 DE ABRIL DE 2025

Lo anterior, se requiere con prontitud para continuar trámites administrativos.

Atentamente,

MY. HEYDI MARITZA GUZMAN DAZA
Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali.
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

Elaboró: **JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ**
ASESOR JURIDICO DMCAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO